

	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		

Fecha del estudio	30/11/2022
-------------------	------------

Objeto de la contratación	Convenio Interadministrativo entre el municipio de Aguadas y Empocaldas SA ESP para la reparación de las obras complementarias del tramo de reposición de alcantarillado de la Carrera 6 entre Calles 3 y 4, tramo averiado hasta la cámara de inspección, barrio Buenos Aires municipio de Aguadas, Caldas
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	Acción Popular 2022-00172; pacto de cumplimiento o formula de arreglo con el municipio de Aguadas en audiencia
----------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	En atención a la acción popular 2022-00172 relacionada con afectaciones por asentamiento notorio de la superficie de rodadura intervenida para una reposición de tubería de alcantarillado en la Cra 6 entre calles 3 y 4, es necesario dar cumplimiento a formula de arreglo acordada en audiencia de pacto para brindar la solución integral de la reparación de pavimento con especificaciones técnicas adecuadas. Se propone ejecutar las actividades de demolición, excavaciones y llenos compactados para reconstrucción de carril de pavimento completo en concreto hidráulico, el cual se ejecutará en concreto con modulo de rotura a la flexión de MR 42 de 0,20 cms de espesor sobre base de apoyo de 25 cms de espesor que cumpla los ensayos de densidad al 95% del proctor. Para ello es requerido adicionalmente el suministro e instalación de dovelas lisas de transferencia de carga entre losas y finalmente el corte y sellado del pavimento ejecutado. De esta manera se mitiga y reduce la afectación por vibración y paso de carros de gran peso en el sector afectado.
-----------	--

Conveniencia	Atendiendo los compromisos acordados con el municipio de Aguadas en la audiencia de pacto de la Acción Popular 2022-00172, es conveniente realizar el mejoramiento de las condiciones actuales del tramo afectado por los asentamientos del terreno y el agrietamiento del carril completo, que actualmente causan encharcamientos e infiltración de aguas superficiales, que además de inconvenientes en la infraestructura adyacente pueden generar daños en la red de alcantarillado existente a lo largo de la zona averiada.
--------------	---

Oportunidad	Es oportuno para Empocaldas SA ESP cumplir la fórmula de arreglo y los compromisos derivados de la audiencia de pacto dentro de la Acción Popular 2022-00172, evidenciando el acatamiento al ordenamiento jurídico y la satisfacción y mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y suscriptores de la comunidad Aguadeña.
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo con el pacto realizado, bajo los requerimientos y especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P
---	---

Clasificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	CÓDIGO	NOMBRE
	81101500	Ingeniería Civil

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS: Se adjunta informe de evaluación y presupuesto de obras requeridas por el valor presupuestado a cargo de Empocaldas SA ESP: Presupuesto carril completo: \$ 24.408.770; aportes Empocaldas SA ESP: \$13.000.722; aportes municipio de Aguadas: 11.408.770

PRESUPUESTO EMPOCALDAS SA ESP

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
13.000.722	0	13.000.722
Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030858	para firma convenio Aguadas	13.000.722
TOTAL CDP		13.000.722

PRESUPUESTO MUNICIPIO DE AGUADAS

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
11.408.770	0	11.408.770
Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030858	para firma convenio Aguadas	11.408.770
TOTAL CDP MPIO		11.408.770
TOTAL CONVENIO		24.408.770

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	No Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación							APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.							Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P.							No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.							Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.							Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.							Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.							Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.							No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.							Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.							No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.							Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV							No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.							
- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.							
- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.							
- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.							No aplica
- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.							
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.							No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.							No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas							No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.							No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.							No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
El ejecutor del convenio será Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
Suministrar todos los datos y documentos que guarden relación con el objeto del presente convenio	Aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes e incorporar los recursos y darles el uso convenido	Aplica
Constituir certificados de disponibilidad y registros presupuestales	Aplica
Tramitar permisos necesarios para ejecutar a cabalidad el objeto del convenio	Aplica
Adelantar los procesos contractuales con la celeridad que se requiera para seleccionar al contratista que realizará las obras y entregará los suministros indispensables para el avance en la ejecución del proyecto	Aplica
Designar al ingeniero de zona para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realice la supervisión técnica administrativa y financiera del presente convenio	Aplica
Cumplir con el objeto y obligaciones del convenio con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad	Aplica
Prestar asistencia técnica y supervisión durante la ejecución del convenio	Aplica
Presentar informes de avance del proyecto al supervisor del convenio por parte del municipio o a los diferentes entes de control	Aplica
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado	Aplica
Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual del convenio	Aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS MUNICIPIO

Las obligaciones específicas a cargo del municipio de Aguadas serán las siguientes:	
Aportar la suma de recursos que serán desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio	Aplica
Designar un funcionario para que en conjunto con el ingeniero de zona de Empocaldas SA ESP realice la supervisión del presente Convenio	Aplica
Cumplir con el objeto del convenio	Aplica
Constituir certificados de registro presupuestal	Aplica
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas	Aplica
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberación de responsabilidad de Empocaldas	Aplica
Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual del convenio	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Barrio Buenos Aires, Carrera 6 entre calles 3 y 4, municipio de Aguadas, Caldas
Plazo de ejecución	20 días calendario a partir del acta de inicio del contrato

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Pago unico y final
---------------	--------------------

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	NO aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
Ingeniero de Zona	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de Zona

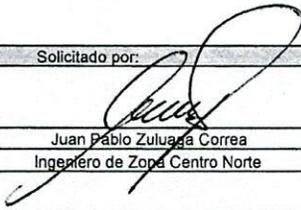
GARANTÍAS

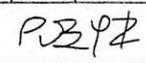
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona Centro Norte

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramirez Hernandez
Cargo	Jefe Depto. Planeacion y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Diaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Elaboro Juan Zuluaga